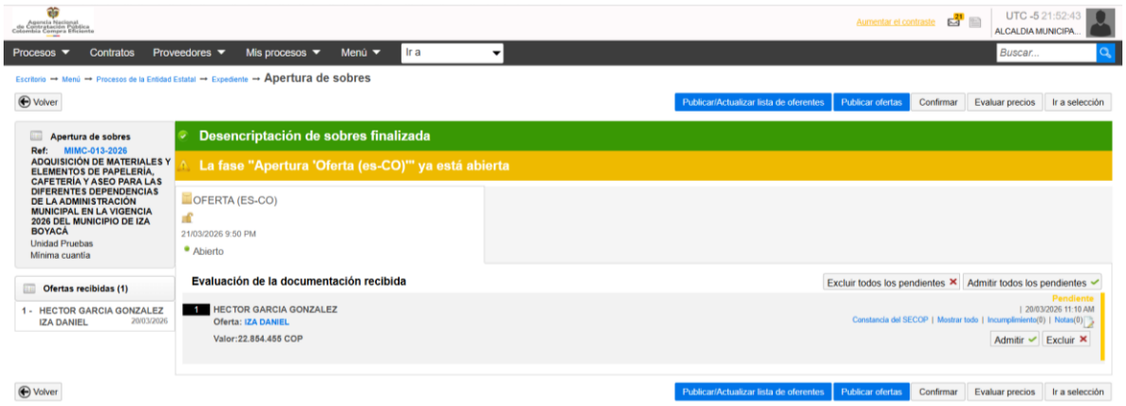
INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-013-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ".

En Iza Boyacá, el veinticinco (25) día del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), dentro del proceso de mínima cuantía No. MIMC-013-2026, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a los establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la evaluación final del proponente que presentó la menor propuesta, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA DE PRESENTANCIÓN EN SECOP II
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ C.C. 5.888.679	$22.854.455	20/03/2026 11:10 A.M.

El oferente que presentó la propuesta con menor precio es: HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con C.C. 5.888.679 expedida en Chaparral Tolima.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-013-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ**.**

NOMBRE DEL OFERENTE: HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con C.C. 5.888.679 expedida en Chaparral Tolima.

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta certificado persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta certificado persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta certificado persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X Aporta certificado persona natural		Aporta requisito a través de de SECOP II
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente y antecedentes de delitos sexuales.	X Aporta certificado persona natural		Aporta requisito a través de de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Nit o Registro Único Tributario, Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	NA		
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones	X		Aporta requisito a través de SECOP II

Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.			
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002). Según anexo.	X Aporta planillas de seguridad social y certificación		Aporta Planilla de seguridad social requisito a través de SECOP II
Hoja de vida en formato DAFP Diligenciada.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de existencia y representación legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, y debe ser igual o superior a tres (3) años antes del cierre, y debe contener el código 4761 se debe adjuntar copia del documento de identidad el representante legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CON FECHA 05/03/2026 Acredita información solicitada		Aporta requisito a través de SECOP II
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Acreditar como experiencia mínima que ha suscrito y ejecutado en la última vigencia (2025) la presentación de tres (03) contratos ejecutados de la siguiente manera:	X		Aporta requisito a través de SECOP II

Un (01) contrato cuyo objeto sea y/o tenga relación con suministro de papelería y tóner, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Un (01) contrato cuyo objeto sea y/o tenga relación con suministro elementos de cafetería, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria, Un (01) contrato cuyo objeto sea y/o tenga relación con suministro de elementos de aseo, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria			
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO: Lo anterior deberá acreditarse así: Aportar fotografías del inmueble donde se encuentra el establecimiento donde se identifique el nombre de la razón social y la dirección que debe ser la misma a la registrada en la matricula mercantil o del certificado de representación legal de la cámara de comercio	X		Aporta requisito a través de SECOP II
GARANTIA DE SERIEDAD. El proponente debe allegar garantía de seriedad por el valor del 10% del presupuesto oficial a favor del ente municipal por 30 días. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018.	Póliza No. 51-44-101032921 Vigencia 20/03/2026 hasta 20/07/2026 Valor $2.799.575,25 Emitida por seguros del estado S.A	.	Aporta requisito a través de SECOP II
Ficha técnica de los ítems 61 a 67	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 4 propuesta económica	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 8 Experiencia del proponente	X		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**SI**	

PRECIO DE LA OFERTA	$22.854.455	**PUNTOS OTORGADOS**	**100**

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor a HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con C.C. 5.888.679 expedida en Chaparral Tolima, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

En tal sentido, los Miembros del Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, el señor Alcalde Municipal, continuar con el proceso de selección con el proponente denominado HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con C.C. 5.888.679 expedida en Chaparral Tolima, por cuanto su propuesta presentó el precio más bajo, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, no se cuenta con fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo audiencia de

verificación de precio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

ANDRE DANIELA MALAVER LOPEZ
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL